



Resolución de Decanato 207 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos a docentes de la carrera de Enfermería Universitaria para el dictado de clases los días 2 al 5 de julio de 2.025 en el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 256/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
19/08/2025

VISTO

La nota presentada por la Lic. Angélica ACOSTA, Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, el día 30 de junio de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos de los docentes Mg. Sergio ESCALANTE, E.U. Gustavo CHUVÉ, Lic. Rubén VEGA, Lic. Heber ARAMAYO, Lic. Mario BIGÑON, Lic. Nadia GONZALEZ, Dra. Susana SALINAS, Kiga. Romina GUEVARRA, Lic. Juan ROMERO, E.U. Romina JOTAYAN, Lic. Laura SALINAS y Lic. Angélica ACOSTA, por viajes para el dictado de clases en el Anexo Santa Victoria Este, los días del 2 al 5 de julio de 2.025..

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, del control de planilla de asistencia, se constató la presencia de los docentes mediante firmas suscriptas, y el ausente de los docentes Mg. ESCALANTE el día 2, E.U. CHUVÉ el día 3, Dra. SALINAS y Lic. ROMERO el día 4 de julio de 2.025.

Que la comisión de servicio implica la liquidación de dos (2) bloques de viáticos para cada uno de los días definidos en la programación.

Que, mediante Res. CS N° 354/25, se prorroga la Escala de Viáticos por el periodo julio-diciembre 2.025 aprobada por Res. R N° 386/25 y homologada por Res. CS N° 186/25.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00), en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque; abonados a los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria por el dictado de clases en el Anexo Santa Victoria Este, los días 3 al 5 de julio de 2.025, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Viaje	Docentes	DNI N°	Montos
Jueves 3 de julio 2.025	VEGA, Rubén	22.406.022	\$52.500,00
Jueves 3 de julio 2.025	ARAMAYO, Heber	31.345.388	\$52.500,00
Jueves 3 de julio 2.025	BIGÑON, Mario	12.959.436	\$52.500,00
Viernes 4 de julio 2.025	GUEVARA, Romina	33.668.556	\$52.500,00
Viernes 4 de julio 2.025	GONZALEZ, Nadia	28.996.792	\$52.500,00
Sábado 5 de julio 2.025	ACOSTA, Angélica	17.511.903	\$52.500,00
Sábado 5 de julio 2.025	SALINAS, Laura	22.631.277	\$52.500,00



Resolución de Decanato 207 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos a docentes de la carrera de Enfermería Universitaria para el dictado de clases los días 2 al 5 de julio de 2.025 en el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 256/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
19/08/2025

Sábado 5 de julio 2.025	JOTAYAN, Romina	27.694.318	\$52.500,00
		Total	\$420.000,00

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.7.2 Viáticos: PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para Gastos de Funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.